

El Comi<sup>n</sup>ente de alcalde señor López, hizo presente que en virtud de la delegaci<sup>n</sup> que se le confirió en la sesi<sup>n</sup> celebrada el dia ocho del corriente mes, prosu<sup>d</sup> a la venta del carro inservible para el transporte de reses sacrificadas en el matadero de esta Ciudad, habiendo verificado por la cantidad de doscientas cincuenta pesetas al vecino de esta Ciudad Señor Juan Aliaga López; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la gesti<sup>n</sup> realizada por el referido señor Comi<sup>n</sup>ente de alcalde, y que el comprador ingrese la esperada cantidad en Caja municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesi<sup>n</sup> siendo las once horas y diez minutos; haciendo constar que no concueraron el Comi<sup>n</sup>ente de alcalde Don Juan Bellod, por estar enfermo, segun manifestó la Presidencia que le había comunicado, y que tampoco concueraron ni allegaron justa causa los Concejales Don José Oriále, Don Felipe Torner, Don Miguel Sánchez, Don Ricardo Ribelles, Don José Pérez y Don Francisco Villar; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Chabat J. Martínez J. Franco  
J. Martínez José del Valle  
Miguel Muñoz M. Villar J. Martínez  
J. Martínez J. Martínez

Acta de la sesi<sup>n</sup> ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento el dia 24 de Junio de 1934.

Concurrieron

Alcalde Don Juan Chabat  
Bret Bru.  
D. José Franco Barrachina  
D. Antonio Martínez Flors.  
D. Miguel Muñoz Llazar  
D. Mariano Villar Gómez  
D. Antonio Escrig Guillen.

En la Ciudad de Sagunto a veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y cuatro: En el Salón Consistorial de la Casa Capitular se reunieron los señores mencionados al margen, Concejales componentes del Ayuntamiento, para celebrar en segunda convocatoria y bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Chabat Bret Bru, la sesi<sup>n</sup> ordinaria correspondiente al dia veintidós del mes de la fecha que no pudo llevarse a efecto por no haberse reunido la mayoria de señores Concejales; y siendo las diez horas y cuarenta minutos dicho señor Presidente la declaró abierta y por su orden procedió yo el infrascrito Secretario a la lectu-

ra del acta de la sesión última que fué aprobada.

El Ayuntamiento quedó enterado de las relaciones presentadas por los Inspectores municipales de Veterinaria, detallando el numero y clase de las reses sacrificadas en los mataderos de esta Ciudad y pollado del Puerto, durante los días 10 al 16 del corriente mes; del movimiento de fondos habido en la Caja municipal desde el 15 al 21 del expresado mes en el que se comienza que la existencia en Caja por todos conceptos asciende a setenta y seis mil doscientas veintisiete pesetas cincuenta y ocho céntimos; y de las disposiciones oficiales publicadas en las Gacetas y Boletines Oficiales de esta provincia recibidas desde la última sesión, acordando el Ayuntamiento redel cumplimiento a las que afecten a este Municipio.

Se acordaron los siguientes pagos:

A Vicasio Giménez Fernández, una peseta treinta céntimos, importe de un fallete de caridad para trasladarla a Valencia.

A José Roda, Inspector de la Guardia municipal, cinco pesetas, por cinco socorros facilitados al detenido en el Depósito municipal, Antonio Blesa Martínez, en los días 14, 15, 16, 17 y 18 del corriente mes.

Al mismo Roda, cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos, importe de claros para la colocación de machos.

A Antonio Aparicio Franco, dos pesetas, como socorro para ayuda de gasto en un viaje de estudios alrededor del mundo.

A Sor Felicidad de Jesús, quince pesetas, como donativo para los gastos del Asilo de Nuestra Señora del Carmen, de Valencia (Cabañal).

A Manuel Albiach Llueca, quince pesetas, como socorro para la manutención de dos niños que los en periodo de lactancia en el mes de la fecha.

A Vicente Fernández, veinticinco pesetas, por una fotografía del Excelentísimo Señor Don Vicente Alcalá Zamora, y una alegoría de la República.

A José Roda, Inspector de la Guardia municipal, cinco pesetas, por cinco socorros facilitados al detenido en el Depósito municipal Antonio Blesa Martínez, en los días 19, 20, 21, 22 y 23 del corriente mes.

A Felicidad García, diez pesetas, como socorro para ayuda a la manutención de un niño en periodo de lactancia, durante el mes de la fecha.

A Salvador Villalba, quinientas cuatro pesetas, por el suministro de agua para el abastecimiento de la Ciudad durante cuarenta y dos horas, en los días 20, 21, 24 y 26 de mayo próximo pasado.

A dicho Villalba, trescientas sesenta y nueve pesetas, por igual concepto, durante treinta horas y cuarenta y cinco minutos, en los días 28 y 30 del expresado mes de mayo y uno del corriente mes.

Al indicado Villalba, trescientas setenta y dos pesetas, por el mencionado concepto, durante treinta y una horas, los días 3, 5 y 7 del mes actual.

Al repetido Villalba, quinientas cuatro pesetas, por el referido concepto durante cuarenta y dos horas, los días 9, 11, 13 y 15 del mes de la fecha.

A José Alegre, ciento quince pesetas, en concepto de alquiler de la casa de su propiedad destinada a Tenencia de Alcaldía del poblado del Puerto, situada en la plaza de la República, correspondiente al mes de mayo próximo pasado.

A Manuel Granellera, Pox, cincuenta cinco pesos cincuenta centimos, por efecto para la limpieza de la Casa Ayuntamiento.

A Josefa Roca Borozabal, doscientas setenta y cinco pesetas, por el alquiler de la casa de su propiedad situada en la calle de la Libertad, número 101, destinada a Escuela Nacional, desde el día 15 de Julio al 31 de Diciembre de 1933.

Al Notario Don José María Cadeua, cincuenta y seis pesetas, por honorarios y gastos en la escritura de mandato otorgada en representación del Ayuntamiento a favor de Procuradores y del Letrado Don Fernando Miranda.

A la Compañía Telefónica Nacional de España, veintimila pesetas, por el abono al teléfono instalado en la Tenencia de Alcaldía del poblado del Puerto, correspondiente al mes de mayo último.

A Esperanza Gargalls, treinta pesetas, por seis jornales empleados en la limpieza de la casa destinada a Tenencia de Alcaldía en el poblado del Puerto, durante los días 1, 5, 12, 17, 24 y 30 del mencionado mes de mayo.

A Salvador Pérez, ciento veinticinco pesetas, por el servicio de recogida de basura por las calles de la Ciudad, durante el repetido mes de mayo.

A José María Estan, Agente de Vigilancia, seis pesetas, importe de un viaje en automóvil desde esta Ciudad al poblado del Puerto, paraclar cumplimiento a un servicio encomendado por la Alcaldía.

A Jesús Feliu Beltrán, doscientas veintinueve pesetas veinte céntimos, por medicamentos facilitados para la Beneficencia municipal durante el mes de mayo próximo pasado.

A José Martínez Jiménez, setecientas veintitrés pesetas, por reparaciones efectuadas en el auto-bomba cuba número dos, según factura de uno de Febrero último.

A Manuel Martínez Mundí, ciento treinta y cuatro pesetas diez céntimos, por ciento sesenta litros de gasolina facilitados para el servicio de los auto-bonitas cubas, en los días 2, 7 y 10 del corriente mes.

A al mismo Manuel Martínez, sesenta y nueve pesetas cuarenta céntimos, por noventa litros de gasolina facilitados para el servicio del auto-bonita cuba número dos, los días 7, 9 y 13 de marzo del corriente año.

A Miguel Martínez Orón, nocientas sesenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos, por dos apliques oro viejo con tres luces, otros dos iguales con dos luces, otros dos iguales (medianos) con tres luces, otros dos con dos luces (grandes) dos tulipas vizadas, con portapinza y seis piezas fundidas apliques según factura del 21 del corriente mes.

A Agustín Montoro, treinta y cinco pesetas, por dos fotografías de la plaza de Galán y García Fernández, de la reforma y antes de la reforma.

A Manuel Martínez, ciento cincuenta y cuatro pesetas, por ciento sesenta litros de gasolina facilitados para el servicio de los dos auto-bonitas cubas del Ayuntamiento, en los días 11, 13, 16, 17 y 18 del corriente mes.

A Juan Ripollés, de Valencia, nocientas ochenta y seis pesetas, por la instalación de dos aparatos de telefonía interior aumento de pila, incluso materiales y mano de obra, para departamento de la Casa Ayuntamiento, según factura de 24 de mayo último.

A Juesas y Navarro, catorce pesetas cuarenta céntimos, por servicio de taxi para el jefe de Policía, realizado los días 1 de mayo último y 4 del corriente mes.

A Don Santiago Sanchis, por la Caja de Previsión Social del Reino de Valencia, ciento ochenta y nueve pesetas, por la cuota del régimen obligatorio de retiro de empleados del Ayuntamiento, correspondiente a los meses de Abril a Junio del corriente año.

Al mismo, en igual concepto, quinientas cuarenta y dos pesetas veinticinco céntimos, por la cuota de retiro y seguro de maternidad de otros empleados del Ayuntamiento, correspondiente a los mismos meses.

Fueron aprobadas y se acordó el pago de las cantidades que en las mismas se consiguan con cargo a las respectivas consignaciones del presupuesto municipal de gastos vigente, las relaciones de jornales que se detallan a continuación:

Otra de Francisco Rocheira, importante setenta y dos pesetas, por seis jornales de carro invertidos en servir materiales a los albañiles en las obras del Ayuntamiento durante la semana del 11 al 17 del corriente mes.

Otra de Ricardo Escamilla Moreno, que suma trescientas treinta y tres pesetas, por treinta y nueve jornales de albañil invertido por el mismo, José López, José Cerero,

Miguel Balaguer, Angel Sánchez, Antonio Duaré y Ricardo López, en la reparación de la alcantarilla de la calle del Cronista Chabut, durante la semana del 11 al 16 de dicho mes.

Otra de Nicolás López Roqueta, que asciende a treinta y cinco pesetas, por diez jornales de peón invertidos en la limpieza de calles del poblado del Puerto, durante la semana del 10 al 16 del indicado mes.

Otra de Germán Latore, que asciende a ciento treinta y ocho pesetas, por doce jornales de peón y dos de carro invertidos en el arreglo de calles del poblado del Puerto, en la semana del 11 al 16 del repetido mes.

Otra de Vicente Martínez, encargado de Pablo Fernández, contratista de las obras de decorado de la nueva casa consistorial, ochocientas cuarenta y una pesetas setenta y cinco céntimos, por jornales invertidos en las expresadas otras, durante la semana del 11 al 16 del mes de la fecha, por dicho encargado, Pascual Iriarte, José Navarro, Vicente Barberá, Emilio Gamiga, Vicente Pascual, Ramón Esteban, Vicente Santa Teresa, Alfonso Tomás, Diego Sanchez, Juan Martínez, Eulogio Lampedra, Emilio Muñoz, Vicente Alepuz, Francisco Bonastre y Eulogio Lampedra (hijo).

Otra de Jacinto Orellana Gimeno, importante hereda y seis pesetas, por seis jornales de peón empleado en la reparación de caminos rurales a cargo del Ayuntamiento, en la semana del 11 al 17 del repetido mes.

Dado cuenta del oficio fechado diez y ocho del actual de la Sociedad Hidroeléctrica Española, acompañando facturas números 704, 705, 706 y 707, por los suministros de energía eléctrica efectuados durante el pasado mes de mayo para el servicio público a cargo del Ayuntamiento, que ascienden a cinco mil ciento ochenta y dos pesetas cuarenta y nueve céntimos; se acordó por unanimidad que pase a informe de la Comisión de Alumbrado.

Se dio cuenta del expediente llevado para acordar la ejecución de rebasta de la obra de terminación del muro de cerramiento de los terrenos adquiridos para la ampliación del Cementerio municipal; y en atención a que según el artículo 165 del Estatuto municipal se necesita para adoptar acuerdo la concurrencia de dos terceras partes de los concejales que formen el Ayuntamiento, se acordó que quede sobre la mesa para cumplir dicho requisito.

También se dio cuenta del expediente instruido para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Practicantes titulares de medicina y cirugía menor de este Ayuntamiento, y en el que consta la propuesta para dichos nombra-

mientos formulada por la Comisión municipal de Beneficencia y Sanidad, asesora por los médicos titulares de este partido Don Esteban Blanco Jiménez, Don Gonzalo Muñoz Gramaje y Don Cesar González Martínez, en la que aparece que han sido clasificados por orden de méritos los solicitantes, correspondiendo el numero uno a Don Ernesto Aznar Peris, el numero dos a Don Germán Cerero María, el numero tres a Don Adolfo Ramírez Muñoz, el numero cuatro a Don Gurman Aznar Peris, el numero cinco a Don José Esteller González, el numero seis a Don Daniel Peiró Colás y el numero siete a Don José Blay Roselló, y proponiendo que la adjudicación de las plazas concursadas sea a favor de los cuatro primeros.

El Ayuntamiento, en vista de la propuesta indicada, acordó por unanimidad nombrar en propiedad a Don Ernesto Aznar Peris, Don Germán Cerero María, Don Adolfo Ramírez Muñoz y Don Gurman Aznar Peris, Practicantes titulares de medicina y cirugía menor de este ayuntamiento, con el haber anual a cada uno de ellos de novecientas pesetas consignadas en el presupuesto vigente, a los que se les comunicará el nombramiento haciendoles saber que dentro del plazo de treinta días se posesionen del cargo; y que se notifique este acuerdo a los demás concurrentes al concurso.

Asimismo se dio cuenta del expediente tramitado por el Recaudador de este Ayuntamiento, Don Ramón Blasma Ferris, para el cobro por la vía de apremio de los descubiertos a nombre de José Cerero Flors, por el Repartimiento general del año 1930 que importa veintidós pesetas cuarenta y tres céntimos, y arbitrios, derechos o tasas sobre Rejas, de los años 1925-26, 1929, 1930, 1931 y 1932 que suman sesenta y seis pesetas, veintiséis canales del ejercicio de 1924-25 que asciende a ochenta y una pesetas, sobre Camajos de los años 1924-25, 1926 y 1927, que importan ochos pesetas setenta y cinco céntimos, y sobre Ynguillato de los años 1925-26, 1926, 1927 y 1928, que suman cuarenta pesetas, ascendiendo todo el descubierto a doscientas diez y ocho pesetas diez y ocho céntimos, y en cuyo expediente seguido por los trámites reglamentarios después de segunda subasta celebrada sin que se presentara ningún postor se adjudica la finca embargada a favor del Ayuntamiento; y se acordó por unanimidad que el mencionado expediente pase a informe de la Comisión de Hacienda.

También se acordó por unanimidad que pase a informe de la Junta local de Sanidad, la instancia presentada por Antonio Alfonso Gómez, solicitando permiso para la apertura de un café servido por camareras, en la casa número 18 de la calle de Almuñeca.

En vista de la instancia presentada por José Alegre Beltrán, solicitando se le di-

de baja en los arbitrios municipales sobre Rotulos y tenencia de perro; se acordó por unanimidad que pase a informe de la Comisión de Arbitrios.

Despacho extraordinario

El señor Presidente participó que el dia veintidós de los corrientes falleció Doña Francisca López Villar, madre del Jefe del Ayuntamiento de Alcalde Don Juan Bellod López, e indicó y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que conste en acta el sentimiento de la Corporación, y que una comisión de la misma que designara el señor Presidente, se constituya en el domicilio del mencionado señor Bellod para darle el mas sentido pesante.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta y ocho minutos, haciendo constar que no concursaron los Jefes del Ayuntamiento Don Miguel Vives, Don Juan Bellod y Don Francisco López, ni los Concejales Don José María Roberto, Don Juan Molinero y Don José Villaplana, por estar enfermos regresó participó la Presidencia que le habían comunicado; y que tampoco concursaron ni alegaron justa causa los también Concejales Don José Oriate, Don Felipe Forner, Don Miguel Pánchez, Don Ricardo Ribeles, Don José Peix y Don Francisco Villar; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Maria Chabut J. Vives M. P. Vives

A. Martínez

J. Roberto Miguel Chivell  
J. Villar J. Villaplana J. Oriate

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento el dia 1 de Julio de 1934.

Concurrentes  
Sr Alcalde Don Juan Cha  
bret Bru.  
D. Miguel Vives Satomé

En la Ciudad de Sagunto a uno de Julio de mil novecientos treinta y uno: Reunidos en el Salón Consistorial de la Casa Capitular los señores anotados al margen Concejales componentes las dos terceras partes de los que integran la Corporación municipal para celebrar en segunda convocatoria; bajo la Pre-